NORMA TÉCNICA COLOMBIANA — NTC 2908

1991-07-17

RECIPIENTES METÁLICOS. EXTINTORES CONTRA INCENDIO. AGENTE HALOGENADO



E: METALLIC CONTAINERS. FIRE EXTINGUISHERS. HALOGENATED AGENT

CORRESPONDENCIA:

DESCRIPTORES: extintores; extintores - agente halogenado; extintores - especificaciones; extintores - componentes.

I.C.S.: 13.220.10

Editada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) Apartado 14237 Bogotá, D.C. - Tel. 6078888 - Fax 2221435

Prohibida su reproducción

Primera actualización
Editada-2004-05-10

PRÓLOGO

El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, **ICONTEC**, es el organismo nacional de normalización, según el Decreto 2269 de 1993.

ICONTEC es una entidad de carácter privado, sin ánimo de lucro, cuya Misión es fundamental para brindar soporte y desarrollo al productor y protección al consumidor. Colabora con el sector gubernamental y apoya al sector privado del país, para lograr ventajas competitivas en los mercados interno y externo.

La representación de todos los sectores involucrados en el proceso de Normalización Técnica está garantizada por los Comités Técnicos y el período de Consulta Pública, este último caracterizado por la participación del público en general.

La NTC 2908 (Primera actualización) fue ratificada por el Consejo Directivo de 1991-07-17.

Esta norma está sujeta a ser actualizada permanentemente con el objeto de que responda en todo momento a las necesidades y exigencias actuales.

A continuación se relacionan las empresas que colaboraron en el estudio de esta norma a través de su participación en el Comité Técnico 280100 Cilindros y tanques metálicos.

COMESA
COMPROVADA
CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD
EXTINTORES AMÉRICA
EXTINTORES AMERICANN
EXTINTORES ORIENTAL
I.C.I. (EXPORT)
IMPLESEG
INDUSTRIAS FULL
INDUSTRIAS UNIVERSAL
INSEG LTDA.
PRODESEG INDUSTRIAL
SOLMAC LTDA.
SUINDTEX
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ICONTEC cuenta con un Centro de Información que pone a disposición de los interesados normas internacionales, regionales y nacionales.

DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN

ÍNDICE

36. ENSAYO PARA LA MANIJA Y EL DISPOSITIVO DE MONTAJE

37. ENSAYO DE PRESIÓN HIDROSTÁTICA

- TANQUE DE CARCASA

- CARGAS DE PRESIÓN DE ENSAYO

- VÁLVULAS DE DESCARGA

- MONTAJE DE MANGUERAS

- CARTUCHOS DE GAS NO INDICADOS POR LA ENTIDAD AUTORIZADA DE REGLAMENTAR EL TRANSPORTE DE ÉSTE

  TIPO DE PRODUCTOS

- MÉTODO DE ENSAYO

38. ENSAYO DE SERVICIO

39. ENSAYO DE PRESIÓN DE ALIVIO

40. ENSAYO DE CALIBRACIÓN-MANÓMETROS E INDICADORES

41. RESISTENCIA AL ESTALLIDO-MANÓMETROS E INDICADORES

42. ENSAYO DE SOBREPRESIÓN PARA MANÓMETROS

43. ENSAYO DE IMPULSO PARA MANÓMETROS

44. ENSAYO DE PRESIÓN DE ALIVIO EN MANÓMETROS

45. ENSAYO DE RESISTENCIA AL AGUA PARA MANÓMETROS E INDICADORES

46. ENSAYO DE EMPAQUES Y JUNTAS TÓRICAS

- DEFORMACIÓN POR COMPRESIÓN

47. ENSAYO DE INMERSIÓN EN NITRATO DE MERCURIO

48. ENSAYO DE ENVEJECIMIENTO PARA MATERIALES POLIMÉRICOS

- ENSAYO DE EXPOSICIÓN AL AGENTE DE EXTINCIÓN

- ENSAYO A LA LUZ Y AL AGUA

49. ENSAYO DE CORROSIÓN EN CÁMARA CON NIEBLA SALINA

61. MANUAL DE INSTRUCCIONES

62. MANUAL DE SERVICIO

63. DOCUMENTO DE REFERENCIA

**RECIPIENTES METÁLICOS.
EXTINTORES CONTRA INCENDIO.
AGENTE HALOGENADO**

GENERALIDADES

1. OBJETO

Esta norma tiene por objeto establecer los requisitos que deben cumplir y los ensayos a los cuales deben someterse los extintores tipo halogenado. Además cubre la construcción, operación y desempeño durante el ensayo al fuego, de acuerdo con la norma para extintores portátiles NTC 2885.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 Los valores indicados entre paréntesis se deben tomar como aproximados; el valor que antecede éste es el requisito.

2.2 Un componente utilizado como parte del producto cubierto por esta norma debe cumplir con los requisitos especificados para éste y debe ser utilizado de acuerdo con su intervalo de aplicación reconocido, teniendo en cuenta las limitantes de su empleo. Un componente no debe cumplir con requisitos específicos como:

a) Involucrar una característica no necesaria para la aplicación del componente en el producto contemplado por esta norma.

b) Es reemplazado por un requisito indicado en la presente norma.

CONSTRUCCIÓN

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 La construcción de un extintor debe ser de tal forma que el método de operación sea obvio.

3.2 La construcción de un extintor debe ser de tal forma que después de iniciar la descarga del agente, el operario no debe tomar acciones manuales adicionales para mantener el flujo máximo del agente. El extintor debe ser utilizado por un solo operario sin necesidad de asistencia de un segundo.

3.3 Un extintor que tenga un volumen superior a 2,3 L debe permanecer en posición vertical, sin ayuda de soporte.

3.4 Un material para alguna pieza del extintor, en la cual el deterioro pueda causar la inoperancia de éste o presentar riesgo de accidente para las personas, no debe ser susceptible a la corrosión.

. . .

IMPORTANTE

Este resumen no contiene toda la información necesaria para la aplicación del documento normativo original al que se refiere la portada. ICONTEC lo creo para orientar a su cliente sobre el alcance de cada uno de sus documentos y facilitar su consulta. Este resumen es de libre distribución y su uso es de total responsabilidad del usuario final.

El documento completo al que se refiere este resumen puede consultarse en los centros de información de ICONTEC en Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cali o Bucaramanga, también puede adquirirse a través de nuestra página web o en nuestra red de oficinas (véase www.icontec.org).

El logo de ICONTEC y el documento normativo al que hace referencia este resumen están cubiertos por las leyes de derechos reservados de autor.

Información de servicios aplicables al documento aquí referenciado la encuentra en: www.icontec.org o por medio del contacto cliente@icontec.org

ICONTEC INTERNACIONAL